

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR)

VISTO:

Las atribuciones y facultades de reglamentación e implementación, otorgadas a este Organismo por los artículos 10°, 20°, 51°, 52°, del Código Fiscal y el marco de aplicación normativo, del régimen del SIRCREB, establecido por las Resoluciones Generales N° 33/2.004, N° 42/2.006 y concordantes;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al marco normativo indicado, se autoriza a esta Dirección General, en el Código Fiscal en su artículo 10°, inciso 6° a "dictar normas generales con el objeto de aplicar e interpretar este Código y leyes especiales y fijar procedimientos administrativos", como así también, en el artículo 51° se faculta "... a la Dirección a establecer regímenes de retención, percepción y recaudación de los gravámenes establecidos en el presente código en los casos, formas y condiciones que aquella determine, tales regímenes podrán establecer tratamientos diferenciales para los contribuyentes, de acuerdo a la calificación fiscal otorgada a cada uno de ellos, según los parámetros y condiciones que al efecto establezca la dirección." y se determina, en artículo 52° que "Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que intervengan en actos u operaciones, sujetos a anticipos o retenciones, deberán cumplimentar los procedimientos de ingresos y verificación en la forma, tiempo y condiciones que establezca la Dirección."

Que, el SIRCREB es un procedimiento adoptado, por las Jurisdicciones, por consenso y fuera de los ámbitos y competencias del Convenio Multilateral, debiendo para su operatividad y funcionamiento, ser fijado mediante los marcos normativos Provinciales.

Que, esta Dirección General resulta competente para el dictado de la presente, en función de las facultades y prerrogativas conferidas por la normativa Fiscal de la Provincia de Corrientes.

Que, dicho esquema se ha diseñado para que cada Fisco adherido al Régimen, pueda establecer libremente las alícuotas aplicables a los Contribuyentes del Régimen del Convenio Multilateral acorde con las leyes tarifarias o impositivas de cada Jurisdicción. Y conforme a ellos resulta oportuno la modificación de las mismas a fin de adecuarlas progresivamente.

Que, obra en esta actuación el dictamen favorable del Departamento Técnico Jurídico.

POR ELLO;

LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Art. 1 - SUSTITUIR el artículo 7°, de la Resolución General N° 42(*), de fecha 29 de Mayo de 2.006 y sus modificatorias, por el siguiente texto:

'La recaudación del impuesto deberá practicarse al momento de acreditar el importe correspondiente, en base a las siguientes alícuotas y conforme a la distribución realizada en los Anexos I, II, III, IV y V que forman parte integrante de la presente Resolución:

Contribuyentes cuya actividad con mayores ingresos esté encuadrada en el Régimen General del Artículo 2° del Convenio Multilateral

* Alícuota General (Contribuyentes cuya actividad con mayores ingresos no se encuentre incluida en ninguno de los Anexos I, II, III, IV)	1,50%
* Actividad con mayores ingresos comprendida en el Anexo I	1,80%
* Actividad con mayores ingresos comprendida en el Anexo II	2,50%
* Actividad con mayores ingresos comprendida en el Anexo III	0,80%
* Actividad con mayores ingresos comprendida en el Anexo IV	1,00%

Contribuyentes cuya actividad con mayores ingresos esté encuadrada en los siguientes Regímenes Especiales del Convenio Multilateral:

Art. 6° (Construcciones)	0,10%
Art. 9° (Transportes)	1,20%
Art. 10° (Profesiones liberales)	0,70%
Art. 11° y 12° (Comisionistas e intermediarios)	0,05%
Art.13° (Producción Primaria e industrias)	0,50%

Art. 2 - LA Dirección General de Rentas podrá fijar alícuotas diferenciadas para los Contribuyentes, en función de parámetros que estipule, a los fines de determinar la conducta fiscal de los mismos.

Art. 3 - REEMPLAZAR los Anexos I, II, III y IV, de la Resolución General N° 42(*), de fecha 29 de Mayo de 2.006 y sus modificatorias, por los que adjuntos a la presente como Anexos I, II, III y IV.

Art. 4 - LA disposición de la presente tendrá vigencia a partir del día 1° de Diciembre de 2.022.

Art. 5 - De forma.

ANEXO I - R.G. N° 238/2022

NAES	Descripción Actividad	Alícuota
16111	Servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales	1,8
16112	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación terrestre	1,8
16113	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea	1,8
16119	Servicios de maquinaria agrícola n.c.p., excepto los de cosecha mecánica	1,8
16120	Servicios de cosecha mecánica	1,8
16130	Servicios de contratistas de mano de obra agrícola	1,8
16141	Servicios de frío y refrigerado	1,8
16190	Servicios de apoyo agrícolas n.c.p	1,8
16210	Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos	1,8
16220	Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria	1,8
16291	Servicios para el control de plagas, baños parasiticidas, etc.	1,8
16299	Servicios de apoyo pecuarios n.c.p.	1,8
24010	Servicios forestales para la extracción de madera	1,8
24020	Servicios forestales excepto los servicios para la extracción de madera	1,8
31300	Servicios de apoyo para la pesca	1,8
91009	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, no clasificados en otra parte	1,8
452101	Lavado automático y manual de vehículos automotores	1,8
461092	Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción	1,8
464320	Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	1,8
464920	Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza	1,8
465310	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza	1,8
465400	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general	1,8
466391	Venta al por mayor de artículos de loza, cerámica y porcelana de uso en construcción	1,8
466399	Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p.	1,8
469090	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	1,8
471900	Venta al por menor en comercios no especializados, sin predominio de productos alimenticios y bebidas	1,8
472111	Venta al por menor de productos lácteos	1,8
472112	Venta al por menor de fiambres y embutidos	1,8
472120	Venta al por menor de productos de almacén y dietética	1,8
472130	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos	1,8

472160	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas	1,8
472171	Venta al por menor de pan y productos de panadería	1,8
472172	Venta al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería	1,8
472200	Venta al por menor de bebidas en comercios especializados	1,8
475110	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería	1,8
475190	Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir	1,8
475230	Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	1,8
475290	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.	1,8
475410	Venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho	1,8
475420	Venta al por menor de colchones y somieres	1,8
475430	Venta al por menor de artículos de iluminación	1,8
476200	Venta al por menor de CD's y DVD's de audio y video grabados	1,8
476400	Venta al por menor de juguetes, artículos de cotillón y juegos de mesa	1,8
477110	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa	1,8
477320	Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	1,8
477410	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía	1,8
479900	Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p.	1,8
551022	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público	1,8
561019	Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.	1,8
681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	1,8
682099	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata n.c.p.	1,8
870210	Servicios de atención a ancianos con alojamiento	1,8
910900	Servicios culturales n.c.p.	1,8
931010	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes	1,8
939020	Servicios de salones de juegos	1,8
960990	Servicios personales n.c.p.	1,8

Anexo II- R.G. N° 238/2.022.

NAES	Descripción	Alícuota
331220	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal	2,5
331290	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial n.c.p.	2,5
331301	Reparación y mantenimiento de instrumentos médicos, ópticos y de precisión; equipo fotográfico, aparatos para medir, ensayar o navegar; relojes, excepto para uso personal o doméstico	2,5

331900	Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo n.c.p.	2,5
452210	Reparación de cámaras y cubiertas	2,5
452220	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas	2,5
452401	Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías; instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización	2,5
475260	Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos	2,5
522099	Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	2,5
524120	Servicios de playas de estacionamiento y garajes	2,5
524190	Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.	2,5
524220	Servicios de guarderías náuticas	2,5
524230	Servicios para la navegación	2,5
551021	Servicios de alojamiento en pensiones	2,5
561011	Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo	2,5
561013	Servicios de "fast food" y 1 ocales de venta de comidas y bebidas a 1 paso	2,5
561020	Servicios de preparación de comidas para llevar	2,5
561030	Servicio de expendio de helados	2,5
681010	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares	2,5
771190	Alquiler de vehículos automotores n.c.p., sin conductor ni operarios	2,5
773090	Alquiler de maquinaria y equipo n.cp., sin personal	2,5
812010	Servicios de limpieza general de edificios	2,5
939010	Servicios de parques de diversiones y parques temáticos	2,5
951100	Reparación y mantenimiento de equipos informáticos	2,5
952100	Reparación de artículos eléctricos y electrónicos de uso doméstico	2,5
960201	Servicios de peluquería	2,5
960202	Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería	2,5

Anexo III - R.G. N°238/2.022.

NAES	Descripción	Alícuota
11111	Cultivo de arroz	0,8
11121	Cultivo de maíz	0,8
11130	Cultivo de pastos de uso forrajero	0,8
11211	Cultivo de soja	0,8
11321	Cultivo de tomate	0,8
11331	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas	0,8
11341	Cultivo de legumbres frescas	0,8
11501	Cultivo de algodón	0,8
11911	Cultivo de flores	0,8

12110	Cultivo de vid para vinificar	0,8
12200	Cultivo de frutas cítricas	0,8
12320	Cultivo de frutas de carozo	0,8
12490	Cultivo de frutas n.c.p.	0,8
12510	Cultivo de caña de azúcar	0,8
12701	Cultivo de yerba mate	0,8
13011	Producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas	0,8
14113	Cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche	0,8
14121	Cría de ganado bovino realizada en cabañas	0,8
14211	Cría de ganado equino, excepto la realizada en haras	0,8
14300	Cría de camélidos	0,8
14510	Cría de ganado porcino, excepto la realizada en cabañas	0,8
14610	Producción de leche bovina	0,8
14810	Cría de aves de corral, excepto para la producción de huevos	0,8
14820	Producción de huevos	0,8
14910	Apicultura	0,8
14990	Cría de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p.	0,8

Anexo IV - R.G. N° 238/2.022.

NAES	Descripción	Alícuota
101011	Matanza de ganado bovino	1
101013	Saladero y peladero de cueros de ganado bovino	1
101020	Producción y procesamiento de carne de aves	1
101030	Elaboración de fiambres y embutidos	1
101040	Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne	1
101091	Fabricación de aceites y grasas de origen animal	1
102001	Elaboración de pescados de mar, crustáceos y productos marinos	1
103011	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres	1
103012	Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas	1
103020	Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres	1
103091	Elaboración de hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de hortalizas y legumbres	1
104011	Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar	1
105010	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	1
105020	Elaboración de quesos	1
105030	Elaboración industrial de helados	1
105090	Elaboración de productos lácteos n.c.p.	1
106110	Molienda de trigo	1

106120	Preparación de arroz	1
106131	Elaboración de alimentos a base de cereales	1
106200	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón; molienda húmeda de maíz	1
107110	Elaboración de galletitas y bizcochos	1
107121	Elaboración industrial de productos de panadería, excepto galletitas y bizcochos	1
107129	Elaboración de productos de panadería n.c.p.	1
107309	Elaboración de productos de confitería n.c.p.	1
107410	Elaboración de pastas alimentarias frescas	1
107420	Elaboración de pastas alimentarias secas	1
107911	Tostado, torrado y molienda de café	1
107920	Preparación de hojas de té	1
107939	Elaboración de yerba mate	1
107991	Elaboración de extractos, jarabes y concentrados	1
108000	Elaboración de alimentos preparados para animales	1
110100	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas	1
110212	Elaboración de vinos	1
110290	Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas	1
110300	Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y malta	1
110411	Embotellado de aguas naturales y minerales	1
110420	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto sodas y aguas	1
110492	Elaboración de bebidas no alcohólicas n.c.p.	1
120010	Preparación de hojas de tabaco	1
120091	Elaboración de cigarrillos	1
131110	Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón	1
131201	Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas	1
131300	Acabado de productos textiles	1
139100	Fabricación de tejidos de punto	1
139201	Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.	1
139400	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	1
139900	Fabricación de productos textiles n.c.p.	1
141110	Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa	1
141120	Confección de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos	1
141130	Confección de prendas de vestir para bebés y niños	1
141199	Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel, cuero y de punto	1
141201	Fabricación de accesorios de vestir de cuero	1
143010	Fabricación de medias	1
143020	Fabricación de prendas de vestir y artículos similares de punto	1

151200	Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.	1
152011	Fabricación de calzado de cuero, excepto calzado deportivo y ortopédico	1
152021	Fabricación de calzado de materiales n.c.p., excepto calzado deportivo y ortopédico	1
161001	Aserrado y cepillado de madera nativa	1
162100	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.	1
162201	Fabricación de aberturas y estructuras de madera para la construcción	1
162300	Fabricación de recipientes de madera	1
162909	Fabricación de productos de madera n.c.p.; fabricación de artículos de paja y materiales trenzables	1
170101	Fabricación de pasta de madera	1
170201	Fabricación de papel ondulado y envases de papel	1
170910	Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario	1
170990	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.	1
192001	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	1
201110	Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados	1
201130	Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados	1
201180	Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.	1
201199	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.	1
201210	Fabricación de alcohol	1
201300	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno	1
201401	Fabricación de resinas y cauchos sintéticos	1
201409	Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.	1
202101	Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	1
202200	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas	1
202311	Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento	1
202320	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador	1
210010	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	1
210020	Fabricación de medicamentos de uso veterinario	1
210090	Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.	1
221110	Fabricación de cubiertas y cámaras	1
221901	Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas	1
222010	Fabricación de envases plásticos	1
222090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles	1
231090	Fabricación de productos de vidrio n.c.p.	1
239201	Fabricación de ladrillos	1

239202	Fabricación de revestimientos cerámicos	1
239209	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural n.c.p.	1
239310	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica	1
239399	Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural n.c.p.	1
239410	Elaboración de cemento	1
239510	Fabricación de mosaicos	1
239592	Fabricación de premoldeadas para la construcción	1
239593	Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso excepto hormigón y mosaicos	1
239600	Corte, tallado y acabado de la piedra	1
239900	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	1
241009	Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.	1
243100	Fundición de hierro y acero	1
243200	Fundición de metales no ferrosos	1
251102	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	1
251200	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	1
252000	Fabricación de armas y municiones	1
259100	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia	1
259301	Fabricación de herramientas manuales y sus accesorios	1
259910	Fabricación de envases metálicos	1
259991	Fabricación de tejidos de alambre	1
261000	Fabricación de componentes electrónicos	1
262000	Fabricación de equipos y productos informáticos	1
263000	Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión	1
264000	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos	1
265101	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales	1
265102	Fabricación de equipo de control de procesos industriales	1
266010	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos principalmente electrónicos y/o eléctricos	1
271010	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1
271020	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	1
272000	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias	1
273190	Fabricación de hilos y cables aislados n.c.p.	1
274000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	1
275010	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores no eléctricos	1
275020	Fabricación de heladeras, "freezers", lavarropas y secarropas	1
275091	Fabricación de ventiladores, extractores de aire, aspiradoras y similares	1

